



DECRETO

Decreto número: 2023/530

**Extracto: Resolución de Alcaldía-Presidencia, Tenencias de Alcaldía.**

Constituida la Junta de Gobierno Local y siendo necesaria la designación de Tenientes de Alcalde entres sus componentes, en cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 46 a 48 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, con esta fecha **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Muñoz a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

**Primer Teniente de Alcalde: D. DAVID DÍAZ FERNÁNDEZ**

**Segundo Teniente de Alcalde: D. DELFÍN ROSADO LÓPEZ**

**Tercer Teniente de Alcalde: DÑA. ÁNGELES MORALES FRESNEDA**

**Cuarto Teniente de Alcalde: DÑA. ALICIA ALBERCA CARRIAZO**

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones, al Alcalde y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante de Alcaldía.

**SEGUNDO.-** La efectividad del presente Decreto se producirá desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y la necesaria dación de cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre de conformidad con el artículo 38 d) del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,  
LA SECRETARÍA.